



OFICIO No. 318-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información  
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 08 de noviembre de 2024

## **SOLICITANTE PRESENTE**

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000083** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

### **Información solicitada:**

*En apego a la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA solicito a los sujetos obligados cumplan con la siguiente solicitud de información de la UNISTMO:*

*Informe UNISTMO y la UACO de C. Israel Flores Sandoval que actividades realiza en cada una de estas 2 instituciones públicas de educación superior en el estado de Oaxaca en los años 2023 y 2024 ya que se difundido en la página de UACO IXTEPEC la participación de Israel Flores Sandoval en talleres, asambleas, trabajos de obra de construcción en dicha institución, aunque su contrato de tiempo completo lo tiene en la UNISTMO.*

*informe UNISTMO y sujetos obligados del Gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval informe qué materias ha impartido, por carrera en que horario, aula asignada, número de alumnos por semestre para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024,*

*informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval fecha de inicio y fecha de término en el puesto de vicerrectoría académica*

*informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos reprobados y exámenes especiales a cargo de Israel Flores Sandoval por materia en cada carrera donde imparte materias, por semestre en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024*

*informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos asignados en enfermería, nutrición, derecho, horario, materias impartidas por semestre en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024,*

*informe la justificación normativa por la que imparte materias en el área de salud y de derecho*

*informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos asignados en tutorías, cuantos hombres y cuántas mujeres, horario de atención, reporte de actividades de tutorías por semestre, actividades asignadas a cada alumno para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.*

*informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos asignados en dirección de tesis y sinodal de tesis, nombre de cada tesis, número de clasificación en biblioteca de la tesis, fecha de examen de cada tesis en la que Israel Flores Sandoval tuvo asignada dirección o revisión para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024*

*informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval Informe de actividades académicas en el área de investigación en Administración Pública, Derecho, Enfermería, Nutrición en su calidad contractual de profesor investigador en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 incluyendo la producción académica, publicaciones, investigaciones, congresos, incluyendo durante periodos*

sabáticos. *Indique fecha de periodo sabático para estos mismos años y la producción académica en sus periodos sabáticos.*

*Informe el gobierno del Estado de Oaxaca, SUNEQ, La UNISTMO, la rectoría de la UNISTMO y los sujetos obligados la razón de que el profesor investigador Israel Flores Sandoval se encuentra frente a grupos a pesar de contar con la obligación de cumplimentar medidas de protección por estar imputado por delitos de violencia de género y hostigamiento laboral entre otros señalados por la fiscalía General del Estado de Oaxaca en actos acreditados también por la DDHPO de Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca en la recomendación 04/2021 Informe la rectoría del SUNEQ, UNISTMO y Gobierno del Estado de Oaxaca la razón de que no se cumplió la disculpa pública de la recomendación 04/2021 de la DDHPO, toda vez que la rectora Maria de los Angeles Peralta Arias cometió revictimización de las víctimas en acto público*

## **Respuesta:**

*Informe UNISTMO y la UACO de C. Israel Flores Sandoval que actividades realiza en cada una de estas 2 instituciones públicas de educación superior en el estado de Oaxaca en los años 2023 y 2024 ya que se difundido en la página de UACO IXTEPEC la participación de Israel Flores Sandoval en talleres, asambleas, trabajos de obra de construcción en dicha institución, aunque su contrato de tiempo completo lo tiene en la UNISTMO.*

## **R:**

Se informa que el C. Israel Flores Sandoval con fecha de 29 de septiembre de 2023 al 28 de septiembre de 2024 tuvo su año sabático, careciendo a la fecha de relación laboral con centro educativo distinto de la universidad del Istmo.

*Informe UNISTMO y sujetos obligados del Gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval informe qué materias ha impartido, por carrera en que horario, aula asignada, número de alumnos por semestre para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.*

## **R:**

En respuesta se adjunta archivo PDF de los horarios indicando horario de clases, aulas asignadas al profesor Israel Flores Sandoval correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Se adjunta archivo Excel donde se informa materias impartidas por el Profesor Israel Flores Sandoval con número de alumnos por asignaturas correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

*Informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval fecha de inicio y fecha de término en el puesto de vicerrectoría académica*

## **R:**

El profesor investigador Israel Flores Sandoval tuvo como fecha de inicio en la vicerrectoría académica el día 15-03-2019, y, terminó el día 23-11-2020.



*informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos reprobados y exámenes especiales a cargo de Israel Flores Sandoval por materia en cada carrera donde imparte materias, por semestre en los años 2020,2021,2022, 2023, 2024*

**R:**

Se adjunta archivo Excel donde se informa del Profesor Israel Flores Sandoval número de alumnos reprobados y exámenes especiales a su cargo por materias impartidas por semestre en los años 2020,2021, 2022, 2023 y 2024

*informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos asignados en enfermería, nutrición, derecho, horario, materias impartidas por semestre en los años 2020, 2021,2022, 2023, 2024,*

**R:**

En respuesta a la pregunta se adjunta archivo PDF de los horarios indicando horario de clases de Lic. en Derecho, aulas asignadas al profesor Israel Flores Sandoval correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Se adjunta archivo Excel donde se informa materias impartidas en Lic. en Derecho por el Profesor Israel Flores Sandoval con número de alumnos asignados por asignaturas correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

El Profesor Israel Flores Sandoval no impartió clases enfermería y nutrición en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

*informe la justificación normativa por la que imparte materias en el área de salud y de derecho*

**R:**

Al respecto y con fundamento en el artículo 2 del Reglamento del Personal Académico en su fracción I que a la letra dice:

Art.2. Independientemente de su adscripción, y conforme a su contratación las funciones del personal académico de la Universidad del Istmo pueden ser:

I.Formación profesional en educación superior a través de la impartición de asignaturas, direcciones de tesis, asesorías, tutorías y aquellas asignadas por las autoridades académicas.

Con Israel Flores Sandoval le fue asignada la asignatura de Teoría general de sistemas en el semestre 2021-2022 B y 2022-2023 B, Derecho electoral en el semestre 2022-2023 A, Derecho municipal y Derecho electoral en el semestre 2024-2025 A en la Licenciatura en Derecho. A manera de maximizar los recursos materiales y humanos de la Universidad del Istmo, se han designado a profesores-investigadores de diferentes áreas, a apoyarse mutuamente en las

actividades que corresponden, con el fin de cubrir las necesidades de cada área y atendiendo al perfil académico de cada profesor.

informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos asignados en tutorías, cuantos hombres y cuántas mujeres, horario de atención, reporte de actividades de tutorías por semestre, actividades asignadas a cada alumno para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

**R:**

La información referente a lo solicitado y encontrado se concentra en la siguiente tabla.

AÑO	TUTORADOS HOMBRES	TUTORADAS MUJERES	HORARIOS DE ATENCIÓN	REPORTE DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES ASIGNADAS A CADA ALUMNO	OBSERVACIONES
2020	0	0	SIR	SIR	SIR	SIR
2021	0	0	SIR	SIR	SIR	SIR
2022	1	0	No se cuenta con información al respecto	No se cuenta con información al respecto	No se cuenta con información al respecto	Recibió oficio de asignación, pero no constancia.
2023	2	0	No se cuenta con información al respecto	No se cuenta con información al respecto	No se cuenta con información al respecto	Recibió constancia de tutoría. (14/cpt72023) con un alumno.
2024	0	0	SIR	SIR	SIR	SIR

informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos asignados en dirección de tesis y sinodal de tesis, nombre de cada tesis, número de clasificación en biblioteca de la tesis, fecha de examen de cada tesis en la que Israel Flores Sandoval tuvo asignada dirección o revisión para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

**R:**

Para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, se cuenta con cero alumnos asignados en dirección de tesis con el profesor investigador Israel Flores Sandoval, así mismo siendo sinodal de tesis se cuenta con cero alumnos, no hubo ninguna información que reportar referente a los nombres de las tesis por ende no se cuenta con una clasificación de tesis en la biblioteca respecto a los años antes mencionados, por lo consiguiente no se tienen fechas registradas en las que el Profesor Investigador Israel Flores Sandoval tuvo asignada direcciones o revisiones de tesis.

informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval Informe de actividades académicas en el área de investigación en Administración Pública, Derecho, Enfermería, Nutrición en su calidad contractual de profesor investigador en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 incluyendo la producción



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

[www.unistmo.edu.mx](http://www.unistmo.edu.mx)

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

*académica, publicaciones, investigaciones, congresos, incluyendo durante periodos sabáticos, indique fecha de periodo sabático para estos mismos años y la producción académica en sus periodos sabáticos*

**R:**

De lo anterior, se informa que las actividades académicas que ha realizado el profesor Israel Flores Sandoval en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 son de docencia, asimismo, se informa que conforme a lo que se dispone en el artículo 6 fracción X del Reglamento del Personal Académico de la UNISTMO, el año sabático a que tienen derecho los profesores investigadores se aprueba de acuerdo a los términos descritos en el precepto citado. Dicho Reglamento puede ser consultado en:

<https://www.unistmo.edu.mx/DocsUNISTMO/REGLAMENTO DE PERSONAL ACAD final.pdf>

Además, la autorización de los profesores investigadores que se van de año sabático se encuentra citada en las actas del Consejo Académico de la Universidad del Istmo, ello, conforme a las solicitudes presentadas, dichas actas están disponibles en las siguientes direcciones electrónicas, correspondiente a la página de Consulta Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha información puede ser consultada en el apartado del artículo 70 fracción XLVI A y B, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Sujeto Obligado.

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Lo anterior, con base en lo señalado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del estado de Oaxaca: "[...] La entrega de información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición de la o el solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren [...] La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante [...]"

*Informe el gobierno del Estado de Oaxaca, SUNEI, La UNISTMO, la rectoría de la UNISTMO y los sujetos obligados la razón de que el profesor investigador Israel Flores Sandoval se encuentra frente a grupos a pesar de contar con la obligación de cumplimentar medidas de protección por estar imputado por delitos de violencia de género y hostigamiento laboral entre otros señalados por la fiscalía General del Estado de Oaxaca en actos acreditados también por la DDHP de Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca en la recomendación 04/2021*

**R:**

El C. Israel Flores Sandoval se encuentra laborando dentro del campus Ixtepec, como personal docente frente a grupos de alumnos, por no existir a la presente fecha en que se da respuesta, de una solicitud de autoridad judicial de derechos humanos o administrativa, que requiera a la UNISTMO, que el citado profesor investigador deje de impartir la docencia en el interior de la universidad a un determinado grupo de alumnos;

ahora bien, es necesario precisar que dentro de la citada recomendación, se dio inicio al expediente # JPDH 02 – 2022, promovido por las CC. Biiniza Nadxielli Andres Carballido y Monserrat Sánchez Moreno, en contra de la UNISTMO y autoridades, dentro del citado juicio constitucional se han venido dando cumplimiento a lo ordenado en la sentencia en sus términos y en la citada sentencia en su momento esta universidad realizo un procedimiento de investigación y se aplicó sanción administrativa en contra del académico en cuestión, lo que fue informado a la autoridad constitucional y esta hizo lo mismo con las partes actoras y posterior a ello, no promovieron acciones legales en contra del profesor quedando firme la sanción aplicada; por lo tanto, la UNISTMO, no puede excederse en aplicar medidas legales que las autoridades no le soliciten, porque se estaría incurriendo en actos o acciones violatorias a sus derechos humanos.

*Informe la rectoría del SUNEQ, UNISTMO y Gobierno del Estado de Oaxaca la razón de que no se cumplió la disculpa pública de la recomendación 04/2021 de la DDHPO, toda vez que la rectora Maria de los Angeles Peralta Arias cometió revictimización de las víctimas en acto público*

**R:**

En la recomendación 04/2021, se dio a inicio al expediente “ JPDH 02 – 2022, promovido por las promovido por las CC. Biiniza Nadxielli Andres Carballido y Monserrat Sánchez Moreno, en contra de la UNISTMO y autoridades, dentro del citado juicio constitucional, si bien es cierto, se encuentra pendiente que la Sala Constitucional dicte resolución como parte del cumplimiento de sentencia que la UNISTMO ha venido cumpliendo a la ordenado; por lo que, se está en espera de que la sala constitucional realice la notificación a esta institución educativa para conocer en qué términos se debe dar cumplimiento.

Sin más por el momento quedo a la orden, saludos cordiales.

**ATENTAMENTE.**  
*voluntas totum potest*  
guiráa zanda ne guendaracala'dxi



**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga**  
**Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO**



**C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.**  
**Expediente.**

\*EERG